

11/06/2015

## Acta de la Comisión de financiación

- Moderador Jon Medrano.
- Secretario: Jon Ander Fernández.

Antes de empezar con el tema u objetivo principal de la reunión, Jon hace una pequeña introducción:

Comunica que ha habido una cierta descordinación y falta de comunicación entre la Comisión de financiación y la figura del Administrador, en este caso Luis.

Jon hace un resumen de las obligaciones que tiene el administrador que se recogen dentro del marco jurídico de la LOREG. A continuación, expone una serie de artículos de dicha ley. Uno de los más relevantes es el siguiente:

- Artículo 149.1 Establece que falsear cuentas por parte del administrador conlleva un delito de 1 a 4 años de prisión.

Una vez realizada la introducción y dejada clara la alta responsabilidad del administrador, toma la palabra Luis.

El administrador converge en que es evidente que existe una falta de coordinación entre su persona y la Comisión de Financiación. Manifiesta que, al ser el mismo administrador, se ve en la obligación de tener que firmar los gastos de la candidatura. En su opinión, la Comisión Jurídica debe delimitar y establecer la relación entre la comisión y el mismo. Dice que por parte de la C de Financiación no se le ha pasado la debida información de lo que se ha gastado.

El administrador comunica que dispone en su casa de 757, 65€.

A continuación, Iñaki Sanz recalca que ya se elaboró un protocolo en el que se establecían los márgenes de gasto y de maniobra a la hora de efectuar los movimientos de dinero. Además, hace una comparación con los gastos efectuados en el círculo de Podemos Portugalete e insiste en que en el círculo las cuentas se han actualizado siempre con una periodicidad casi semalal, cosa que no ha pasado en la candidatura.

Por un lado, el administrador afirma que no se le han pasado informes de las cuentas, mientras que, una parte de los integrantes de financiación allí presentes, sostiene que el administrador no ha traído la parte del dinero que el guardaba para hacer un recuento físico, al no disponer todavía de una cuenta en el banco.

Unai informa que se está hablando con Triodos para crear la cuenta en el banco, pero que al requerirnos los estatutos de la candidatura o el código ético todavía no se ha podido hacer, pero es cuestión de tiempo que se haga (Jon es el encargado de mirarlo).

Jon Ander menciona la importancia de cumplir con los pilares básicos que se han defendido durante la campaña electoral en la candidatura, entre ellos, el de la transparencia. “Los concejales no podemos estar dando un discurso de transparencia, en definitiva, ir de buenos, y andar con supuestas cifras internas del dinero que tenemos”.

Todas las personas convergen en la obligatoriedad de presentar las cuentas actualizadas. Tras seguir con el debate, se acaban por realizar dos propuestas:

- Luis propone que la Comisión Jurídica haga un nuevo reglamento que establezca las competencias de la comisión y su figura.
- La propuesta de Jon recoge la anterior y la anexiona al reglamento de financiación ya existente. En definitivas cuentas, se dejarán claras las competencias de la comisión de financiación, del administrador y del suplente de administrador a la hora de autorizar y efectuar gastos de la candidatura.

Se consensua que el encargado de realizar ese nuevo documento que dé fin a la problemática sea Jon.

Al finalizar la reunión, el responsable de la C de financiación, Mikel, entrega 215, 14 € al administrador. En total, la candidatura dispone de 972,79 € (757, 65€ + 215, 14 €).

También se comunica que la Comisión de financiación y el administrador se volverán a reunir y quedarán la semana que viene para seguir hablando del asunto, pero no se determina el día.